

«Instalación Tacán AN/GRN-nuevo en la Base Aérea de Manises», por un importe total de ochocientos veinticinco mil trescientas setenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1549/1963, de 4 de julio, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Instalación de radioteletipo AN/GRC-26 D en la Base Aérea de Morón de la Frontera».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Instalación del radioteletipo AN/GRC-veintiséis D en la Base Aérea de Morón de la Frontera», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único. Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación del radioteletipo AN/GRC-veintiséis D en la Base Aérea de Morón de la Frontera», por un importe total de cuatrocientas veintinueve mil quinientas setenta y siete pesetas con veintidós céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1550/1963, de 4 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Cuatro alojamientos de carácter militar en Constantina (Sevilla)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Cuatro alojamientos de carácter militar en Constantina (Sevilla)», la que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo, la ejecución del proyecto de obra «Cuatro alojamientos de carácter militar en Constantina (Sevilla)», por un importe total de dos millones doscientas once mil trescientas ochenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1551/1963, de 4 de julio, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Recubrimiento de las pistas de vuelo y de rodadura de enlace en el Aeropuerto de Tenerife/Los Rodeos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Recubrimiento de las pistas de vuelo y de rodadura de enlace en el aeropuerto de Tenerife/Los Rodeos», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO :

Artículo único. Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Recubrimiento de las pistas de vuelo y de rodadura de enlace en el aeropuerto de Tenerife/Los Rodeos», por un importe total de siete millones doscientas diecisiete mil quinientas sesenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de julio de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,782	59,962
1 Dólar canadiense	55,425	55,591
1 Franco francés nuevo	12,200	12,236
1 Libra esterlina	167,467	167,970
1 Franco suizo	13,828	13,869
100 Francos belgas	119,797	120,157
1 Marco alemán	15,019	15,064
100 Liras italianas	9,616	9,644
1 Florin holandés	16,594	16,643
1 Corona sueca	11,540	11,574
1 Corona danesa	8,672	8,698
1 Corona noruega	8,366	8,391
1 Marco finlandés	18,589	18,644
100 Chelines austriacos	231,726	232,423
100 Escudos portugueses	208,747	209,375